



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA

07 MAR 2018

0138/18

RES. H No

Expte. No 4065/18

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación para realizar tareas en el ámbito del Museo Histórico; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H Nº 077/18 se autoriza el llamado a inscripción y se consignan las condiciones, requisitos, cronograma y comisión evaluadora;

Que el Museo no cuenta con personal de planta para atender las necesidades de recursos humanos que requiere el trabajo en esa área;

Que se ha producido un error involuntario al consignar el perfil de los postulantes por lo que es necesario subsanarlo;

Que es atribución de Decanato, proceder a emitir el acto administrativo correspondiente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJERO DIRECTIVO A CARGO DE DECANO  
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR** el artículo 2º de la Res. H 077/18 el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER** que los postulantes deberán responder al siguiente perfil:

*Ser alumnos de la carrera Profesorado y/o Licenciatura en Historia y/o Licenciatura en Antropología.*





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

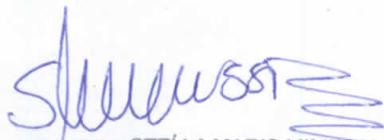
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H Nº

0138/18

- Tener aprobadas las asignaturas: Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica, para el caso de los alumnos de Historia y, para los alumnos de Antropología tener aprobadas las materias Métodos y Técnicas de la Investigación Científica I y II.
- Tener conocimiento y capacidad para comprender las tareas y tramitaciones que se realizan en el Museo Histórico.
- Demostrar competencia para producir y comprender textos.
- Tener capacidad para el trabajo grupal y para la comunicación con miembros de la comunidad. "

**ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER**, notifíquese a los miembros designados, comuníquese a las distintas dependencias de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Secretaría Administrativa.

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Mg. ALEJANDRO LOPEZ  
Consejero Directivo A/C de Decanato  
Facultad de Humanidades